

San Juan de Dios por el que Representa hallarse graví
ma la función y fertilidad que en ésta combente se celebra
el día ocho de Diciembre de la Inmaculada Concepción
de nuestra Señora, Suplicando a su Magestad S. M. el fa
vorenable con la S. M. que acostumbra para ella
y por tal fin entendido = Acuerdo que el Maestro de los
del Real Ayuntamiento adho P. D. Juan Dosrientos y que
xenea R. de Lemos para la función y para el
se despatche Libramos en forma somada la Vizcaya
la Contaduría ala que acompañe el homenaje =

En este Estado entraron los Sres. Don Juan Díaz, Pedro Ruiz

de Lueros y Don Gaspar Palau de Ordán =

*B*epartimiento, En este Ayuntamiento se ha visto el Departimiento
que anombra de Díez por cuenta se ha puesto en lim
pio, por su acuerdo de Siete del Corriente y se formó
en virtud de Real orden para ello expedida, por los
Cavalleros Comisarios Partidores por esta ciudad
Hablados, y sin embargo quedó Departimiento
Asciende a veinte quatro mil, Setentay ocho mil
y seis reales teniendo se presente que por el regular en
2000 ay conocida quiebra y a por la Pobresa del noso
Señor el fallecimiento de otros, y ocurrencias que
premedicadas seceden y que también de conocidas
se hanido y habrá creídos partos ya ensacifanys

C. G.

